



OFICIO N° 010-2026-PTE-CONACASPERÚ

Lima, 12 de marzo de 2026

Señor(a) Congresista

Congreso de la República

Presente.—

Asunto: Remisión de propuesta técnica unificada (Texto Sustitutorio) para su asunción y traslado a comisiones dictaminadoras – Reforma de la Ley 31188.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Confederación Nacional de Contrato Administrativo de Servicio del Perú (**CONACAS - PERÚ**), para hacerle entrega de una herramienta legislativa de alto impacto: un proyecto de **Texto Sustitutorio que unifica otros 11 proyecto de ley cuyo objetivo es producir reformas parciales de la Ley 31188 (Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal)**.

Nuestro gremio ha realizado un exhaustivo trabajo de análisis y consolidación técnica de los **once (11) proyectos de ley** actualmente en curso (incluyendo los PL 13888/2025-CR, 13367/2025-CR, 12706/2025-CR, entre otros consignados en el reporte adjunto). El resultado es una fórmula legal coherente que armoniza todas estas iniciativas en un solo cuerpo normativo, técnicamente inexpugnable.

El motivo de esta comunicación es invitarlo a que usted, en su calidad de representante y líder de opinión en el Parlamento, a hacer suyo este Texto Sustitutorio. Nuestra intención es que su despacho pueda canalizar oficialmente este documento ante las Comisiones pertinentes (**Trabajo y Seguridad Social, Presupuesto y Cuenta General y Descentralización, Economía**) a efectos de que sea incorporado como el insumo principal al momento de emitir sus respectivos dictámenes.

¿Por qué es fundamental que usted lidere esta remisión?

1. **Unificación de Iniciativas:** El texto adjunto evita la dispersión legislativa mediante la integración de 11 propuestas de distintos grupos parlamentarios, facilitando el consenso en las comisiones.

2. **Solución de Nudos Críticos:** Resuelve de manera definitiva problemas de pluralidad sindical, plazos de negociación y la autonomía de los gobiernos locales, conforme a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
3. **Seguridad Jurídica:** Al estar basado en una rigurosa "Memoria Técnica de Vinculación Jurídica", el texto garantiza que la reforma no sea observada por el Ejecutivo ni cuestionada constitucionalmente.
4. **Paz Social:** Su liderazgo en el traslado de esta propuesta será percibido por las bases sindicales del sector público como un compromiso real con la modernización de las relaciones laborales del Estado.

Estamos convencidos de que su intervención permitirá que las comisiones pertinentes cuenten con un documento ya depurado y listo para ser dictaminado, ahorrando tiempos parlamentarios y asegurando un beneficio tangible para el trabajador estatal.

Adjuntamos el **Texto Sustitutorio** y el **Reporte de Proyectos de Ley** vinculados. Quedamos a su total disposición para que nuestro equipo técnico sustente los alcances de esta propuesta ante su despacho o las comisiones que usted tenga a bien designar.

Sin otro particular, le expresamos las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,



IVO HUMBERTO DUTRA PERALTA
Presidente
Confederación Nacional de Contrato
Administrativo de Servicios del Perú
CONACAS PERÚ

ANEXOS:

1. Texto Sustitutorio Unificado de Reforma de la Ley 31188.
2. Reporte de vinculación de los 11 Proyectos de Ley (Análisis comparativo).